



minim exposto el salario correspondiente al mes de Diciembre, lo que se ejecuta por los tres Concejales

La Yta. sobre el pago de derechos de aguas-
dientes.

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia fecha veinte y ocho de Nov. ultimo, transcribiendo el dictamen de la Junta de Abastecedores relativo al pago de derechos por parte de cocheros a los abastecedores del aguardiente. Y la Junta acordó: Que haga saber el contenido de ese oficio a los señores de esta ciudad para su satisfaccion y conocimiento, transcribiendose a los tres Alcaldes Constitucionales para los usos que el mismo indica

Juana M. Navarro sobre pago de un exá-
to de Propios.

Se ha dado cuenta de un memorial de Juana M. Navarro de una vecindad, hija del difunto D. Juan Navarro, Portero de este Ayuntamiento, en solicitud de que se le abone alguna cantidad por cuenta del adeudo que hacen los Propios al herido su Padre. Y la Junta acordó: Que por el Ayuntamiento de Propios se le den cuarenta y dos reales a buena cuenta, previniendo que forme la relacion de Contabilidad.

Como que se concluyó este Cabildo que firman los tres Concejales que suscribe = Retardo = Retorno = no vale =

[Handwritten signature]

Concejo
hu.

En la C. C. y C. L. Ciudad de Cordoba a tres de Diciembre

Comarcal

